

ANEXO I
VICEGERENCIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
SERVICIO DE PROYECTOS EUROPEOS

CÓDIGO DEL PUESTO	5007241
DENOMINACIÓN DEL PUESTO.....	Jefe/a de Sección
NIVEL C.D.....	24
COMPL. ESPECÍFICO ANUAL	16.865,16 €
JORNADA.....	Mañana y dos tardes (M2)
SUBGRUPO ADSC.	A1/A2
CUERPO/ESCALA	Escala Técnica Superior de Administración de la UAM/ Escala Gestión Administrativa de la UAM / Ex11

FUNCIONES JEFE/A DE SECCIÓN:

- Colaboración con los órganos superiores en la programación de actividades y definición de objetivos, así como en su ejecución y seguimiento.
- Diseñar y definir los objetivos y criterios de actuación de la Sección. Dirección, tramitación, impulso y supervisión de los procedimientos administrativos competencia de la Sección.
- Dirección de los medios humanos y técnicos a los efectos de coordinar, planificar y programar las tareas de la unidad para la consecución de los objetivos fijados.
- Cualquier otra tarea de carácter administrativo afín a la categoría del puesto y semejantes a las anteriormente descritas que pueda serle encomendada por razón de las competencias que tiene asignadas la Unidad.

FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO:

- Detección, análisis y difusión de convocatorias europeas (programas marco) e internacionales, tanto de proyectos de investigación como de convocatorias de otros programas relacionados.
- Tramitación y seguimiento de las propuestas para participación en convocatorias públicas internacionales de I+D; control durante todo el procedimiento desde su inicio hasta la concesión.
- Asesoramiento al Personal investigador de la universidad para la gestión de sus actividades investigadoras financiadas con ayudas internacionales.
- Justificación económica y/o científica técnica de las ayudas internacionales concedidas a la universidad. Preparación de documentación para auditorías externas.
- Elaboración y mantenimiento de documentación relacionada con la actividad investigadora en proyectos europeos desarrollada en la universidad. Elaboración de informes

MÉRITOS ESPECÍFICOS

	PUNTUACIÓN MÁXIMA
Dirección y coordinación de equipos de trabajo.	3
Conocimiento de programas internacionales de ayudas de investigación. Programa Horizonte 2020 y otros.	5
Conocimiento de las aplicaciones telemáticas de las entidades financiadoras para la solicitud, gestión y justificación de ayudas internacionales: Portal del Participante de la Comisión Europea.	4
Experiencia en la utilización de herramientas de gestión económica, gestión de RRHH y de seguimiento de ayudas de investigación.	3

CURSOS

	PUNTUACIÓN MÁXIMA
Administración general: Ley de contratos del sector público.	2
Administración general: Convenios en la ley de régimen jurídico del sector público.	2
Herramientas de gestión de la investigación (Universitas XXI y otros).	2
Programa Marco de investigación de la UE (Horizonte 2020).	5
Idiomas (inglés).	4